

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO CATORCE (14) DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 08:30 am del 10 de junio del 2022, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

**I.- SECCIÓN INFORMES:**

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, informa lo siguiente:

- ✓ Asistió al izamiento de la bandera por conmemorarse el día de la bandera, donde participaron varios alcaldes provinciales y distritales.
- ✓ En nuestra Casa Superior de Estudios, se comenzó a trabajar en obras por impuestos para satisfacer las necesidades en infraestructura y mejorar la calidad académica y administrativa.
- ✓ Se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022.
- ✓ Ya tiene dictamen con opinión favorable que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Museo Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota en el departamento de Cajamarca.



El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, informa que por parte del Ministerio de educación – MINEDU, está recibiendo asistencia técnica sobre la contratación directa de docentes contratados por desabastecimiento; así mismo, informa que a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU ha reiterado la solicitud de Modificación de Licencia Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, informa que su dependencia esta trabajando en las bases del concurso con fondos concursables y no concursables.

**II.- SECCIÓN PEDIDOS:**

No hay pedidos por parte de los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**III.- ORDEN DEL DÍA:**

**DESPACHO.**

1. Visto el Oficio N° 0097-2021-MIMP/PNCVFS-CEM-CHOTA/COORD, de fecha 07 de junio de 2021, la Coordinadora del Programa Nacional Aurora, remite a la UNACH el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 161-C.O.UNACH: APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



2. Visto el Oficio Múltiple N°005-2022-UNACH-EADT/OCRI, de fecha 12 de abril del 2022, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales presenta propuesta de Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y TURISTECH Consultores, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 162-C.O.UNACH: APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y TURISTECH Consultores.

3. Visto el Oficio N° 357-2022-UNACH/VPAC, de fecha 01 de junio del 2022, el Vicepresidente Académico, solicita la aprobación del Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación Formativa 2022, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 163-C.O.UNACH: PENDIENTE** para ser tratado en próxima Sesión de Comisión Organizadora.

4. Visto el Informe N° 023-2022-UNACH/VPAC, de fecha 27 de mayo de 2022, el Vicepresidente Académico, opina que resulta procedente la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 164-C.O.UNACH: APROBAR** la Adenda N° 01 al Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile.

5. Vistas Carta S/N, de fecha 05 de mayo de 2022, el estudiante Yoel Nasario Saavedra Nauca, renuncia al cargo de Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 165-C.O.UNACH: DERIVAR** dicha carta a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita opinión correspondiente.

6. Vista la Carta N° 0175- 2022-UNACH/DGA, de fecha 09 de junio de 2022, el Director de la Dirección General de Administración, presenta la propuesta de comisión evaluadora que conducirá el Proceso de Convocatoria CAS por Suplencia N° 002-2022 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-C.O.UNACH: CONFORMAR** la Comisión Evaluadora para el Proceso de Convocatoria CAS por Suplencia N° 002-2022 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrados por los siguientes profesionales: Abg. Ingrid Milagros Albán Meléndez, Presidente. Ing. Jaime Salatiel Barboza Fustamante y el C.P.C. José Roberth Vásquez Bustamante, Integrante. Ing. Jorge Luis Navarro Díaz, Suplente.

7. Vistas las solicitudes para conferir Grado Académico y Título Profesional, presentados por egresados de las diferentes facultades de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 167-C.O.UNACH: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, a las ex alumnas: María Elita Chávez Díaz y Esmilda Carranza Idrogo. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental, a los ex alumnos: Dario Oblitas Barboza, Joselito Emner Cabanillas Tafur, Juan Henry Delgado Irigoín, Herlen Alexander Guevara Coronel, Wilmer Sleyter Barboza Muñoz, Yaxon Roberto Huamán Bernal y Mary Yeseña Idrogo Zamora. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, a las ex alumnas: Jenny Harlitt García Díaz, Leydi Elisa Cigüeñas Altamirano y



*Bustamante*

Elizabeth Martínez Mejía. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, a la Bachiller Lizbeth Aracely Rojas Gonzáles.

8. Escuchado el informe del Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, que ha reiterado la solicitud de Modificación de Licencia Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 168-C.O.UNACH: AGRADECER Y FELICITAR** al Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico de la UNACH, por haber presentado la solicitud de Modificación de Licencia Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; así mismo, respaldar al Vicepresidente Académico para que en coordinación con el Vicepresidente de Investigación, realicen las trámites necesarios y si fuere pertinente viajen a la ciudad de Lima para hacer el seguimiento correspondiente.

Siendo las 08:55 am del 10 de junio del año 2022, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
Presidente



Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra  
Vicepresidente Académico



Dr. Dulio Oseda Gago  
Vicepresidente de Investigación

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
Secretario General